



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SA POBLA

3647

Aprobación inicial de la modificación de crédito mediante transferencia de crédito del Ayuntamiento de sa Pobla

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de crédito mediante transferencia de créditos que no afectan bajas y altas de créditos de personal, por Acuerdo del Pleno de fecha 7 de mayo de 2020, en cumplimiento del que se dispone en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales porque se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Así mismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://sapobla.eadministracio.cat>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Sa Pobla, 8 de mayo de 2020

El Alcalde,

Llorenç Gelabert i Crespi

